

De la vuelta.....	1,231,937 06
Remisiones de la aduana de Camargo.....	95,479 14
„ de la „ de Reynosa.....	600 00
„ de la administracion del papel sellado.....	21,702 27
„ de la administracion de correos.....	4,889 30
Letras por cobrar.....	2,504 58
Existencia anterior.....	129,263 22
	<hr/>
	1,486,375 57

DISTRIBUCION.

Construccion de una garita en Bagdad de orden del general en jefe.....	179 88
Compra de muebles para la oficina.....	189 50
Devolucion de depósitos.....	16,784 89
Premio de cambio y descuentos.....	160 00
Giros del Ministerio de Hacienda.....	325,000 00
Empleados franceses.....	1,656 16
Entregados para su devolucion en México al tesoro frances.....	13,807 88
Giros del Ministerio de Fomento.....	3,855 87
A partícipes de confiscaciones y multas.....	10,112 31
Reintegro de suplementos.....	50,993 56
Entregados al Ayuntamiento.....	49,272 66
Devoluciones.....	537 25
Remitidos al Ministerio de Hacienda en letras, del 15 por 100 y mejoras.....	55,532 77
A la administracion principal de rentas para la division Mejía.....	881,816 18
A la aduana de Reynosa.....	600 00
Letras por cobrar.....	2,504 58
Gastos de administracion.....	71,923 87
	<hr/>
	1,484,927 36
Existencia en caja.....	1,448 21
	<hr/>
Igual á la recaudacion.....	1,486,375 57

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 3.

ADUANA MARITIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Administracion mexicana.—Período de 1.º de Enero á 30 de Junio de 1868, en que cesó de estar incorporada al imperio.

PRODUCTOS.

Derecho de tránsito á pacas de algodon.....	69,864 80
„ de importacion.....	284,040 21
„ 15 por 100 para ferro-carril.....	42,204 32
„ mejoras materiales.....	56,262 04
„ internacion.....	27,638 90
„ contraregistro.....	57,603 78
„ especial al tabaco.....	191 00
„ toneladas.....	6,537 02
„ exportacion.....	6,473 74
Suplementos.....	214,946 00
Depósitos.....	21,499 72
Confiscaciones.....	1,500 25
Municipal y hospitales de caridad.....	4,742 31
Remisiones de la aduana marítima de Veracruz.....	121,447 70
Id. del Ministerio de Hacienda.....	4,711 64
Derecho adicional sobre pacas de algodon.....	159 00
	<hr/>
	919,822 43
Existencia anterior.....	1,448 21
	<hr/>
	921,270 64

De la vuelta	1,605,630 56
Derecho de 15 por 100 de fero-carri	124,192 71
internacion y contraregistro	141,188 65
exportacion	103,252 37
Comunicaciones y multas	21,207 24
Remisiones de otras aduanas, siendo de Veracruz 148,947 70	247,001 43
del Ministerio de Hacienda	22,419 10
Suplementos y anticipaciones de derechos	448,292 57
Diversos ramos accidentales	50,912 89
<hr/>	
NUM. 4.	
<i>Resumen de los productos de la aduana de Matamoros.</i>	
Mexico, Mayo 5 de 1868.	
De 27 de Setiembre á 31 de Diciembre de 1864	677,763 80
De 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 865	1,357,112 35
De 1.º de Enero á 30 de Junio de 866	919,822 43
<hr/>	
Existencia que quedó en caja	2,954,698 58
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana	1,382 93
<hr/>	
	2,956,081 51
<hr/>	
CLASIFICACION DE ESTOS PRODUCTOS.	
<i>De la suma de ingresos pertenecen á</i>	
Toneladas	103,037 65
Importacion	759,234 85
Id. especial de tabaco	1,450 08
Derecho de tránsito á pacas de algodón	467,358 08
" adicional municipal	61,439 49
" adicional sobre pacas de algodón	47,516 50
" 20 por 100 de mejoras materiales	165,593 91
<hr/>	
A la vuelta	1,605,630 56

De la vuelta	1,605,630 56
Derecho de 15 por 100 de fero-carri	124,192 71
internacion y contraregistro	141,188 65
exportacion	103,252 37
Comunicaciones y multas	21,207 24
Remisiones de otras aduanas, siendo de Veracruz 148,947 70	247,001 43
del Ministerio de Hacienda	22,419 10
Suplementos y anticipaciones de derechos	448,292 57
Diversos ramos accidentales	50,912 89
<hr/>	
NUM. 4.	
<i>Resumen de los productos de la aduana de Matamoros.</i>	
Mexico, Mayo 5 de 1868.	
De 27 de Setiembre á 31 de Diciembre de 1864	677,763 80
De 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 865	1,357,112 35
De 1.º de Enero á 30 de Junio de 866	919,822 43
<hr/>	
Existencia que quedó en caja	2,954,698 58
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana	1,382 93
<hr/>	
	2,956,081 51
<hr/>	
CLASIFICACION DE ESTOS PRODUCTOS.	
<i>De la suma de ingresos pertenecen á</i>	
Toneladas	103,037 65
Importacion	759,234 85
Id. especial de tabaco	1,450 08
Derecho de tránsito á pacas de algodón	467,358 08
" adicional municipal	61,439 49
" adicional sobre pacas de algodón	47,516 50
" 20 por 100 de mejoras materiales	165,593 91
<hr/>	
A la vuelta	1,605,630 56

	De la vuelta-----	1.605,630 56
Derecho de 15 por 100 de ferro-carril.....		124,192 71
" internacion y contraregistro.....		141,188 65
" exportacion.....		193,253 37
Confiscaciones y multas.....		21,207 24
Remisiones de otras aduanas, siendo de Veracruz 148,947 70		347,601 43
" del Ministerio de Hacienda.....		22,419 16
Suplementos y anticipaciones de derechos.....		448,292 57
Diversos ramos accidentales.....		50,912 89
	<hr/>	
Igual á la recaudacion.....		2.954,698 58

México, Mayo 5 de 1868.

De 1.º de Enero á 30 de Junio de 1868.....	919,822 43
De 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1867.....	1,357,112 35
De 27 de Setiembre á 31 de Diciembre de 1864.....	677,763 80
<hr/>	
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	1,322 93
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	2,054,008 58
<hr/>	
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	2,356,081 51
<hr/>	
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	1,003,630 56

De la vuelta.....	722,951 65
A la vuelta.....	722,951 65
<hr/>	
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	1,110 00
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	149,476 76
<hr/>	
Existencia que habia en caja al ocupar la aduana.....	1,110 00

Resúmen de la aplicacion de los productos de la aduana marítima de Matamoros en el período corrido de 27 de Setiembre de 1864 á 30 de Junio de 1866.—
Período de veintium meses y cuatro dias.

ADMINISTRACION.	
Gastos de los empleados de la aduana y resguardo.....	120,221 91
Reparacion de edificios, compra de útiles, etc., etc.....	369 38
Sueldos y gratificaciones á empleados franceses.....	1,656 16
Gastos extraordinarios por descuentos de derechos para hacer efectiva la cobranza.....	91,500 96
<hr/>	
	213,748 41
RECAUDACION AJENA.	
Al Ayuntamiento por sus fondos.....	61,083 37
A los partícipes por comisos y multas.....	10,380 36
A varios por devoluciones de derechos, suplementos y depósitos.....	437,739 51
<hr/>	
	509,203 24
A la vuelta.....	722,951 65

